

Presidente CCT

Secretaría Municipal

Herman Zorba Chavira Moderador

ACTA No 17.

EN EL Municipio de La Trinidad, Departamento de Amoyogua a los 28 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitres (2023) siendo las 10:20 AM reunida se encuentra la Honorable Corporación Municipal con el propósito de desarrollar sesión Ordinaria, En el salón de sesiones del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal y con asistencia de las siguientes autoridades en su Orden: Alcalde Municipal: Napoleón Sandoval Amayo, Vicealcalde Municipal: Denia Yaneth Chavarriá Zavala Regidor I; Carlos Omar Chávez Sánchez, Regidor (a) II; Marta Gloria Reyes Oviedo, Regidor(a) IV; Silvia Ester Manadiaga Ruiz, en ausencia del regidor III; Elmer Jovani Rivera Sánchez quien no asistió a reunión por motivos de enfermedad, en dando su respectiva excusa, Ante la suscrita Secretaria Municipal Brenda Zavala se desarrolló la siguiente agenda: (1) Oración a Dios = Por lo regidor III; Marta Gloria Reyes Oviedo.

(2) Comprobación del Quórum

Estuvo conforme a ley y procedió al punto

STUDIO



siguiente. (3) Apertura de la Sesión El Sr. Alcalde da la bienvenida dando por iniciada la Sesión

(4) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
Juego de su lectura y discusión fue aprobado sin modificación.

(5) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
Juego de su lectura y discusión fue aprobado sin modificación

(6) Lectura de Correspondencia Recibida

(a) Dona Abigail Buezo Ulloa, mayor de edad, con domicilio en aldea El Asfillero de esta jurisdicción y con DNI. 0308-7991-00065, solicitando ayuda para la construcción del techo de su casa de habitación. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud.

(b) ALBA CONSUELO CASTILLA BUEZO, con domicilio en Los Pinares de esta jurisdicción y con DNI. 0308-1979-00067 solicitando ayuda para la instalación de la luz eléctrica. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Informarse si cuenta con su Permiso de Instalación posterior a la ayuda solicitada

(c) MARIA DE LOS SANTOS VALLADARES BUEZO con domicilio en aldea Tierra Blanca de esta jurisdicción y con DNI. 0308-1974-00006 solicitando ayuda para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud

(d) WILLIAMS ALBERTO CHAVARRIA BARRUEBAS, con domicilio en barrio El Arenal del Casco Urbano del municipio y con DNI. 0308-1996-00047 solicitando le realicen mensura de un solar que posee, ubicado en el barrio mencionado. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud y comunicar al regidor I, a que se presente al lugar a realizar inspecciones y so no



afecta a terceros realice informe y lo presente en la próxima reunión.

- © JOSE WILL MANTOYA CASTILLO con DNI 0308-1989-00091, ERLIN ADALIS CASTILLO CARCAMO CON DNI 0308-1987-00078- Y ELVIN VALENTIN BUSTILLO CABALLERO con DNI. 0801-1985-07325, organizadores del Campeonato que se está realizando en su comunidad, Col. Pinotes, solicitan Premios que serán entregados en la final que se llevará a cabo el diez de septiembre del presente año los cuales consisten en 2 trajes de fútbol para premiar I y II lugar y 4 balones para premiar los 4 equipos que queden en la final. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud y donar lo solicitado. (E) BLANCA LINDALI GARCIA RIVERA con domicilio en aldea Las Delicias de esta jurisdicción. y con DNI- 0316-1996-00173 solicitan de ayuda para la construcción del techo de mi casa de habitación. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud. (F) NELY ONDINA CASTILLO FUGÓN, con domicilio en aldea Guacamayas y con DNI- 0308-2003-00035 solicitando ayuda para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud. (G) ORLANDO BUEZO SÁNCHEZ, con residencia en aldea El Astillero, con DNI 0308-1987-00052 y Delegado de la Palabra de Dios de dicha comunidad solicita la donación de 30 sillas plásticas que serán utilizadas en la iglesia. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar solicitud y donar la cantidad de 30 sillas plásticas para la iglesia.



① JENNY JAMILETH DOMINGUEZ BUENO, con residencia en Col. Pinares y con Id. No. 0310-1981-00157 por este medio solicita ayuda para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprob. solicitud

② MANUEL HERNANDEZ DOMINGUEZ, con residencia en Col. Pinares de esta jurisdicción y con Id. No. 0310-1981-00197 solicita ayuda para la instalación de la luz eléctrica de su casa de habitación. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Informarce si tiene el permiso para la instalación de la luz eléctrica.

③ ANGELINA NAVARRO ORTEGA, con Id. No. 0107-1984-00502 y con residencia en Col. Pinares solicita ayuda para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprob. solicitud.

④ JOSÉ ANTONIO BUSTILLO PADILLA con residencia en la Comunidad de Cordoncillos y con Id. No. 0308-1957-00053 por medio de la presente solicita ayuda para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar la solicitud.

⑤ ROSA NELIS BUENO con residencia en Col. Pinares y con DNI. 0308-1967-00027 por este medio solicita ayuda para el mejoramiento de su vivienda. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprob. solicitud.

⑥ La Secretaría de Actas de la Comisión Ciudadana de Transparencia, la sra. Julia Tródocia Sánchez por este medio hace entrega de un documento que contiene el REGLAMENTO DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, con el propósito de que sea analizado y convalidado por esta Corporación. De no haber ninguna



Observación, muy respetuosamente, solicitan se proceda a su aprobación tal como lo establece el ARTÍCULO 59-B.- (Adicionado por Decreto K13-2007) "Los formas de funcionamiento de la Comisión Ciudadana de Transparencia (COT) serán regulados por su respectivo reglamento, el cual será elaborado por la comisión y consensado con la Corporación Municipal para su aprobación." El Reglamento contiene las formas de organización y funcionamiento de acuerdo con lo que establece el Artículo 59-B y sus respectivas funciones. Cualquier Observación que haya de parte de ustedes, están a sus órdenes para aclararlos en su momento oportuno. De su parte están con toda la disposición de contribuir con acciones de Auditoría y Veeduría Social, en el ámbito municipal y de esa manera, fortalecer los procesos de gestión de la Administración Pública.

(n) El Lic. José de S. Pineda Arriaza, Consultor de ASONOG (Organización Asociación de Organismos No Gubernamentales) envía nota en conjunto del Proyecto de Seguridad Alimentaria EROSON-Bol y con el propósito de fortalecer las capacidades de la Comisión Ciudadana de Transparencia de su municipio, este proyecto estará haciendo entrega del siguiente equipo. • Una Computadora de escritorio. • Una Impresora. • Un mueble tipo escritorio para instalar la PC e Impresora. Estos equipos por razones de seguridad deben ser instalados en el un espacio de las instalaciones de la municipalidad y que a la vez, sea de fácil acceso para los miembros de la CET. y Solicitan confirmación por escrito la posibilidad y a la vez, invitan al Sr. Alcalde Municipal y a un representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia para recibir dicho equipo el

día 10 de agosto en las Oficinas de ASANOG la ciudad de Tegucigalpa, agradecen por todo el apoyo que le brinda a la CCT y al Proyecto de seguridad alimentaria en general. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Dar por recibida la nota y RESUELVE: enviar nota por escrito aceptando al equipo mencionado y presentarse a las Oficinas de ASANOG en Tegucigalpa a recibir dicho equipo.

⑦ Presentación, Discusión y Aprobación de la Rendición de Cuentas GC, Correspondiente al II Trimestre en sus 14 formas Acumuladas Versión SAMI Año 2023

a. La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar la Rendición de Cuentas GC Correspondiente al II Trimestre en sus 14 formas Acumuladas Versión SAMI Año 2023

- Recurso de Balance (Saldo

Periodo Anterior)

- Ingresos fondos Propios

- Ingresos Fondos de Transferencia

- Total

- Egresos fondos Propios

- Egresos Fondos de Transferencia

- SUPERAVIT

⑧ Presentación, Discusión y Aprobación de las Modificaciones Presupuestaria entre Cuentas para la ejecución del Objeto de Gastos.

⑨ La Corporación Municipal en resolución de mayoría de votos ACUERDA: Aprobar las Modificaciones Presupuestaria entre Cuentas para la ejecución del Objeto de Gastos Transferencia Expediente 12

- Débito - Transferencia entre Cuentas para la ejecución del Objeto de Gastos

200,000.00



322
Crédito = Transferencia entre cuentas 200,000.00
Para la ejecución del Objeto de Gasto
Expediente 13

- Débito = Transferencia entre cuentas 110,000.00
Para la ejecución del Objeto de Gasto

- Crédito = Transferencia entre cuentas 110,000.00
Para la ejecución del Objeto de Gasto
Expediente 14

Débito = Transferencia entre cuentas para 500,000.00
la ejecución del Objeto de Gasto

Crédito = Transferencia entre cuentas 500,000.00
Para la ejecución del Objeto de Gasto

9) Informe de Regidores Municipales
No se desarrolló

10) Comisión de Regidores Municipales
Se Comisionó al Regidor I. Carlos Omar Chavez S.
a realizar mensura en el Casco Urbano

11) Informes del Sr. Alcalde Municipal
El Sr. alcalde dice que hoy día y pronto se comienzan
con los proyectos ejecutados por EUROSAH y con
contraparte Municipal de 200,000.00, L. para cubrir
el 15% del (m) ISU y otros gastos.

- Informa que se siguen con las ayudas sociales
a personas que lo solicitan.

- Informa el Sr. alcalde Napoleón Sandoval A.
comunicar que se les da seguimiento a las respuestas
de las solicitudes presentadas a la Corporación
Municipal, siempre al crédito con las fincaterías.

Informa que se presentó al Instituto de Acceso a
la Información Pública a comparecer citación jun-
to a la Oficial de la Información Pública y el
Contador Municipal del Porque no se subió infor-
mación al Portal de Transparencia correspondien-
te al año 2022, y ellos explicaron el porque no se

subió la Información quedando todo solucionado y dándole sugerencia a la oficial encargada. El Sr. alcalde informa que el día martes 1 de agosto del presente año juramento a la Comisión de Desarrollo Económico Local, siendo las siguientes personas:

- > Coordinador Salvador Chavarria Aguilar con DNI 0308-1967-00083

- > Sub Coordinador: Jimmy Alexander Sandoval Benites con Id. No. 0308-1997-00097

- > Secretario (a) = Adán Durón Bames con Id. No. 0308-1973-00029

- > Tesorero (a) = Norma Ofelia Padilla con Id. No. 0308-1980-00030

- > Fiscal = Martín Sánchez Flores con Id. No. 0308-1969-00100

- > Vocal I = Julia Tardocca Sánchez Urguía con Id. No. 0308-1989-00019

- > Vocal II = Noelia Blanco con Id. No. 1869-1969-00849

estando presentes en la juramentación la vicealcalde Municipal y el de la Unidad Técnica Municipal UTM

④ Informa también que tenía reunión planificada con el Comodoro Sur y no pudo asistir ya que falleció familiar. Justo el día de la reunión y lamenta no haber asistido. Pero él espera que en las próximas reuniones sí estará presente.

⑤ Informa que se sigue trabajando en la limpieza de calles principales del casco urbano y Aldea Tierra Blanca dando seguimiento al Proyecto "Por Una Trinidad Limpia" del Programa Residuos Sólidos.

⑥ El Sr. Alcalde dando respuesta a solicitud para la Aprobación del Reglamento de la Comisión Ciudadana de Transparencia OCT, solicita al Secretario Municipal que entregue a dicho documento, y al cual se le hicieron varias observaciones.



12) Asuntos Varios

① El regidor J. J. Infante informa que no se realizó mensura pendiente a favor del Sr. Adán Durón Gámez ya que le avisó que estaba mal de salud dejándola pendiente para otro día.

② El Sr. alcalde dice que se mandará cuadrilla de trabajo a la fuente de agua que abastece al Casco Urbano y al Terreno ya que por las fuertes lluvias han bienen derrumbes que están afectando mucho Cuadrilla que estará a cargo del fontanero municipal Carlos Chavarriá.

13) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

a) CONSIDERANDO Solicitud Presentada por la OCT Comisión Ciudadana de Transparencia de este municipio en el Punto No 6, Inciso n, en donde solicitan la aprobación de su reglamento y el cual fue analizado, revisado y consensado por los miembros de esta Corporación Municipal y al cual se le hicieron agregados en los artículos siguientes: Capítulo VIII, artículo 15, Inciso h) que literalmente dice: Proporcionar un lugar adecuado en donde la Comisión Ciudadana de Transparencia pueda instalar su Oficina preferentemente DENTRO de las instalaciones municipales. Capítulo IX, Artículo 20 que literalmente dice: El presente reglamento podrá ser modificado o actualizado cuando las condiciones sociales, políticas, demográficas y demás aspectos de la vida comunitaria, así lo demande y a solicitud de la Asamblea General de la OCT y Corporación Municipal y en el Capítulo X, Artículo 17: Los recursos de la OCT deberán ser administrados transparente mente para lo cual deberá llevar un registro contable. El origen de los fondos a administrar pueden ser por a) el aporte asignado por la Corporación Municipal



para lo cual solicita la Corporación Municipal
Presentar Por y esta Corporación Asigna el recurso
economico Para el Plan Operativo Anual. POR TANTO
La Honorable Corporación Municipal en resolución
Unanime ACUERDA Aprobado el Reglamento presenta
do por la CCT.



Vicealcalde Municipal



~~Alcalde~~

~~Regidor II~~

Regidor II

Regidor III

Regidor IV



Regidor V

Acta No. 18